

## **Pablo Iglesias Aunión.**

### **INTRODUCCIÓN**

Nuestras tierras agrestes y difíciles, bañadas por un sol que las transforma en tierra de duro trabajo han conocido con el paso del tiempo, la presencia desde sus primeros moradores hasta nuestros días, el cambio en maneras y formas de trabajarlas y exigirles sus frutos. Quizá un denominador común ha sido común a lo largo de todo este tiempo el cristianismo y por ende, la presencia de la Iglesia.

Ahora, quiere y hace acto de presencia un laicismo que resulta ser heredero de unas ideas ilustradas mal digeridas, que con el deseo impositivo e intolerante del absolutismo ideológico, nos quiere hacer ver que de cristianismo nada y de Historia de la Iglesia en la construcción del pasado, en la mirada del presente y en el caminar hacia el futuro, menos. Sin embargo, el nacimiento de muchos de los pueblos, villas, aldeas y ciudades desde el último cuarto del primer tercio del siglo XIII y hasta la primera década del siglo XVI en la Baja Extremadura (en Extremadura en general) reflejan todo lo contrario: la Iglesia estuvo presente, modeló, recogió, abrazó, sintetizó y aunó formas de vida diversas y complicadas por la presencia de hombres y mujeres que llegaban a estas tierras desde la lejanía a pesar de estar dentro de un mismo Reino.

Y aún me sirve como introducción al estudio de la Iglesia en la Baja Extremadura, el que ahora, asistimos en nuestra cultura occidental a la persecución irrespetuosa contra el cristianismo, contra quienes lo representan y contra quienes alegan que creen firmemente que su forma acertada y adecuada de vivir (su negación y persecución es lo que parece ahora llamarse "tolerancia"). Y en todo ello hay una agria y crítica mirada hacia la Iglesia Católica, muy especialmente la Iglesia Católica. Pues bien, en este breve trabajo, pretendo y propongo que alcancemos con nuestra mirada histórica la rica herencia que cristianismo e Iglesia Católica en la zona enmarcada cronológicamente entre los años 1490 y 1556 nos ha legado y no puede ser acallada. Porque lo que la Iglesia Católica aportó a la sociedad, la cultura, el arte, la organización política y administrativa y la economía de estos pueblos que nacían con fuerza y que rezumaban Evangelio por los cuatro costados de sus puntos cardinales.

Ahora, que se pretende propagar toda una serie de tesis que manipulan en muchos casos la verdad más todavía, que usan medias verdades, que re-interpretan la Historia con datos al antojo de las particulares visiones y, lo que me parece más peligroso, intentan vaciar la Historia borrando los capítulos que están escritos por la mano del quehacer eclesiástico. Hay una clara posesión de posturas en los que engañosamente se afirma que el progreso supone obligatoriamente “la ausencia de Dios”. Ausentar a Dios de nuestras vidas es, apostar por una vida donde quien se ausenta es ella misma. Apostemos por una Historia opaca, parcialmente estudiada, conscientemente olvidada en ciertos aspectos y momentos donde nuestra Iglesia está claramente presente -en este caso la Iglesia Particular de Extremadura- y dejaremos vacía la memoria del recuerdo afable y del quehacer de tantas personas que se han entregado para que el legado histórico sea rico, serio y comprensible. No estaremos, al aceptar este juego, cayendo en un relativismo que generalmente termina en injusticia, una injusticia histórica o hacia la misma Historia.

Me van a permitir, que rozando el mismo borde metodológico de la Historia, este trabajo sea una apuesta definitiva por el respeto que antropológicamente ha existido en las relaciones entre Dios y el hombre -qué es si no la Historia y quién si no su Señor- hasta el punto, que cuando se analiza y se comprende los motivos por los que hombres y mujeres se atrevieron a sortear y superar multitud de adversidades, cuando desde tierras leonesas y gallegas en los primeros momentos del siglo XIII y durante los siglos XIV y XV bajaron hasta las orillas del Guadiana y riberas del Lácara y Lorianilla para ocuparlas y levantar su futuro, lo hicieran con la seguridad de que contaban sobre todo y especialmente con el amparo, protección y vigilancia de la Iglesia, de aquella Iglesia que al igual que hoy, representa la maravilla de un Dios hecho hombre: así lo creían aquellos cristianos y así lo creemos los de hoy quizá por eso, el actual laicismo no comprende otro discurso que el de querer borrar históricamente aquel pasado. Pero la Historia no se puede borrar. Podemos no leerla en su justa medida. No querer trabajar con sus realidades. Pero no puede ser ocultada bajo ninguna ideología. Por cierto, el cristianismo, la teología, la antropología cristiana y la Historia misma, siempre han valorado el método histórico y la realidad del pasado humano en su muy justa medida y se nos presenta al historiador como valiosas herramientas de trabajo.

Durante los siglos XIV y XV se van a consolidar muchas de las estructuras características de Extremadura. Los latifundios y el predominio señorial siguen incrementándose motivado por un escaso poder de la monarquía, escasez de población (como podremos observar) y una

mínima fuerza de los concejos municipales. Las grandes familias y en nuestro caso particular, las órdenes militares y la Iglesia dominan la situación.

Es por todo ello por lo que se ha afirmado con toda exactitud que, la historia de un grupo humano del Occidente medieval no es completa sin el análisis que desempeñó en él la Iglesia, Fran fuerza ideológica, política y económica, que está siempre presente y moldea de algún modo todos los comportamientos. La Iglesia tiene además vasallos, y es preciso aludir a ella como *señor temporal de aldeas, pueblos y hombres*.<sup>[1]</sup>

Nada hay en todo ello nada de subjetivo puesto que, es la Historia quien nos aporta los datos, realidades y fases en el nacimiento de estas localidades estudiadas y esto, no es variable ni manipulable. Como tampoco lo es su interpretación, que en todo momento no quiere apartarse de una correcta metodología histórica.

“*Organización Eclesiástica e Historia de la Iglesia en la Baja Extremadura: siglos XIII-XVI*” es una apuesta decidida por encontrar y aportar, ahora que estamos en la Archidiócesis de Mérida-Badajoz de conmemoraciones históricas, una granito más en la enorme montaña de su conocimiento histórico. Como he indicado anteriormente, si entre los siglos XIV y XVI podemos hablar de una institucionalización de la vida eclesiástica (objetivo primordial de este trabajo) es porque con anterioridad hay una presencia estable del cristianismo.

Y efectivamente, las primeras comunidades cristianas estables aparecen suficientemente arraigadas en la Lusitania ya en el s. III. La carta de san Cipriano al clero y pueblo de Emérita Augusta (255-257) es el documento más antiguo que poseemos de la Provincia Metropolitana de Lusitania, con capitalidad en Augusta Emérita, de la que fueron sufragáneas las diócesis de Pace (Beja), Olissipona (Lisboa), Oxonoba (Silves), Idigitania (Diana a Velha), Conímbriga (Coimbra), Bisseon (Viseu), Lameco (Lamego), Caliabria (¿?), Elbora (Évora), Salmántica, Ábula (Ávila), Cauria (Coria) y Numancia (Zamora), de las que solamente Caliabria ofrece dudas sobre su localización.

Nuestra Archidiócesis ha celebrado con alegría el 1.750 aniversario de esta carta e igualmente se ha dispuesto a la celebración de otro no menos importante acontecimiento. El Papa Gregorio IX insiste en la restauración de las Sedes de Mérida y Badajoz (Bula del 29 de octubre de 1230) al Arzobispo de Santiago D. Bernardo, quien dio cumplimiento a las

exigencias del Pontífice, nombrando obispos para ambas diócesis. El de Mérida fue D. Alfonso, porcionario de la Iglesia de Santiago, pero sería anulado su nombramiento a los pocos meses por el mismo arzobispo. Y con el fin de evitar una nueva restauración, cedió Mérida y su tierra a los Caballeros de la Orden de Santiago, que establecieron en ella el Provisorato de la Provincia de León de dicha Orden, donde quedará inserto este presente trabajo de investigación.

No sería hasta el reinado de Alfonso X El Sabio cuando se crease en Badajoz un cabildo catedralicio, con sus privilegios, y se determinase una circunscripción territorial propia, separada de la jurisdicción de las órdenes de Caballería, por la Bula del Papa Alejandro IV (1255) que nombró obispo de la diócesis a Fray Pedro Pérez. La segunda de nuestras celebraciones. Luego creo es el momento oportuno para presentar en estas jornadas el presente estudio.

## **P.1. REALIDAD SOCIAL Y DEMOGRÁFICA EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XV: SUS ANTECEDENTES EN LA COMARCA DE MONTIJO.**

“A diez y ocho días del mes de octubre, de noventa y ocho años. Los dichos visitadores llegaron al lugar de Lobón y fueron a la iglesia que es de la vocación de nuestra Señora, donde hicieron juntar a los alcaldes, regidores y otras personas de esta dicha villa...”<sup>[2]</sup>

Lo que hoy conocemos como Comarca de Montijo, hemos de ubicarla históricamente en la Baja Extremadura dentro del área de influencia de Mérida, desde donde se producirá el control de todo el proceso de repoblación a partir del primer tercio del siglo XIII. Sin querer entrar en el mismo proceso de reconquista, ya tratado en otros trabajos de investigación que han sido presentados en estos mismos Coloquios<sup>[3]</sup>, si es importante que tengamos un conocimiento más profundo de la manera en la que van surgiendo las futuras localidades, centro de estudio entre los años 1490 y 1556<sup>[4]</sup>. Sabemos que desde el momento en el que el rey Alfonso IX, sobre el año 1230 toma definitivamente la ciudad de Mérida, aparecerá en escena la Iglesia a quien, por medio del Arzobispo de Santiago, el rey entrega la propia ciudad y sus tierras, acuerdos que se cierran el 12 de abril del año 1231 con una Concordia

entre la Orden Militar de Santiago, representada por el Maestre don Pedro González y el propio Arzobispo. Incluso el sello papal con la bula de Inocencia IV desde Lyon en el año 1245, aunará más la figura importantísima de la Iglesia en todo el proceso del nacimiento de los núcleos pertenecientes a la corona y administrados por la Iglesia.

Se había formado así la llamada **Encomienda de Mérida** estructurada en torno a localidades como Mérida, Acehuchal, Aljucén, Almendralejo, Alguijuela (actualmente Torremayor), Arroyo de San Serván, Calamonte, Carmonita, Carrascalejo, Cordobilla de Lácara, Don Álvaro, Esparragalejos, Fuente del Maestre, Lobón, Los Santos, Puebla de la Calzada, Montijo, La Nava de Santiago, Los Santos de Maimona, Mirandilla, Trujillanos, Torremejías, Valverde de Mérida y Villafranca. Un vasto y amplio territorio que con el paso del tiempo, se iría acotando y delimitando en encomiendas menores e incluso procediendo a su enajenación por medio de ventas de tal forma que a mediados del siglo XVI, el panorama habría cambiado bastante.

La configuración de la Comarca de Montijo proviene más desde el ámbito de actuación de la propia Orden Militar de Santiago a través de las encomiendas de Montijo y Lobón que cerrarán su actuación y que igualan realidades comarcales que afectan más a localidades como: Puebla de la Calzada, Torremayor, La Garrovilla, Esparragalejo, La Nava de Santiago, Carmonita, Cordobilla y las propias villas de Lobón y Montijo. Sobre estos núcleos presentamos el estudio de las instituciones eclesiásticas que fueron naciendo entre los años 1490 y 1456 estructuradas de la siguiente forma: parroquias con sus colaciones y curatos; ermitas; cofradías; hospitales eclesiásticos; bienes y posesiones de estas instituciones con sus mayordomos y cuentas.

Sabemos que una vez se produce y pone en marcha todo el proceso de repoblación, las tierras fueron reguladas en su reparto quedando una tercera parte para el Arzobispado, la Orden de Santiago y el futuro Obispado de Mérida. Las otras dos terceras partes para los habitantes de Mérida pero, debiendo quedarse en reserva de ellas igualmente una tercera parte destinada a todos aquellos que quisieran asentarse. Los montes también fueron repartidos, una mitad para el Arzobispado y los freires y la otra mitad para la ciudad de Mérida. Nuevos privilegios, obligaciones y derechos, irían cerrando en los años siguientes (entre los años 1275 y 1327) el tejido territorial sobre el que empezarían a nacer las localidades que ahora se estudian. Fue precisamente en los privilegios nacidos el 28 de abril

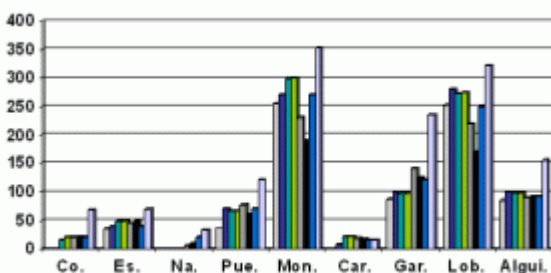
del año 1327 de la mano del Maestro don Vasco Rodríguez Cornago, donde por primera vez tenemos constancia documental de estas localidades:

“E otrosi, les otorgamos todo su término, e sus aldeas que lo ayan bien e cumplidamente; e que los aldeanos que moraren las aldeas, e en su término, también la aldea del Rubio y el Montijo y el puerto de Carmonita y Cordobilla y el Almendralejo, como todos los otros que en sus aldeas morasen...”<sup>[5]</sup>

Entre los años finales del siglo XIV y el siglo XV, van a ir naciendo cada una de las aldeas, pueblos y villas que a continuación presento en un estudio demográfico donde se han cruzado diversas fuentes pero que esencialmente presenta el recuento que los visitantes santiaguistas hacían en sus descripciones. Se hace para los años de 1494 a 1529<sup>[6]</sup>:

**TABLA I: DEMOGRAFÍA ENTRE LOS SIGLOS XV Y XVI**

	1494	1498	1501	1503	1508	1511	1515	1529
Cordobilla	—	—	15	15	20	20	20	68
Esparragalejos	34	40	48	48	46	48	40	69
La Nava	—	—	—	—	6	9	20	32
Puebla de la Calzada	36	70	66	66	77	60	70	120
Montijo	254	270	299	300	230	190	270	353
Carmonita	—	8	21	21	18	17	15	16
Garrovilla	88	100	97	97	141	125	120	235
Lobón	251	280	272	274	220	170	250	321
Alguijuela	86	100	98	98	90	91	92	155



Según la tabla<sup>[7]</sup>, destacan esencialmente tres localidades que indudablemente van a marcar de manera fuerte su presencia en los planos sociales, económicos, políticos y eclesiástico. Son: Montijo, Lobón y La Garrovilla (aparecen en el gráfico número 1 perfectamente reflejados). Nos encontramos ante unas formas de claro poblamiento rural, donde las mencionadas localidades se configuran como el típico modelo de señorío santiaguista de la Extremadura de esta época. Si quizá el análisis nos exige establecer unas marcas de mínimos, donde no existe ningún núcleo de población inferior a diez habitantes como unas máximas, en los que tampoco hay núcleos superiores a los cuatrocientos.

Merece en estos primeros acercamientos a las poblaciones destacar las referencias que nos pueden ubicar mejor la existencia de una población acorde con la realidad no ya solo regional sino también peninsular. En la villa de Montijo, en el año 1474, atendiendo a la información proporcionada por la Corona de Castilla dentro del repartimiento del llamado *Servicio y Medio Servicio* se menciona la presencia de una pequeña comunidad judía:

“*Aljama de los judíos de Mérida, con los judíos de Montejo [Montijo] dos mil e quinientos maravedíes. Fecho este repartimiento original en la ciudad de Segovia por el Rabí Jacó Aben-Núñez, fisco del Rey y Rabí Mayor del Reino.*”<sup>[8]</sup>

La Orden de Santiago protagonizará una política repobladora una vez que de manera gradual la zona ha sido reconquistada, utilizando la mencionada orden para las delimitaciones y marcas geográficas, las propias fronteras naturales entre unos lugares y otros y el paso natural de los ríos. No podemos olvidar, que el tejido sobre el que se produce este asentamiento y los objetivos de los moradores desplazados desde el norte hacia un lugar totalmente desconocido es indudablemente el de encontrar tierras ricas, que están bañadas por ríos como el Guadiana (al sur) -principalmente- el Lácara y el Lorianilla (norte de la comarca). Es esta misma fertilidad de las tierras lo que atrajo a lo mencionados pobladores ayudados por la cercanía de Mérida, que ya llevaba varios siglos como Sede Metropolitana y próxima a Badajoz, donde poco después se crearía en el año 1275 un núcleo eclesial como Diócesis que conforma lo que hoy es la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. Fueros, privilegios y cartas pueblas y el amparo desde la administración y estructura de la Orden de Santiago,

garantizaba la vida en los pueblos, aldeas y villas que desde mediados del siglo XIII comenzarían a crecer.

Si bien es cierto, la comarca montijana dentro de la Encomienda Emeritense a finales de la Edad Media responde a unos bajos modelos demográficos. La explicación la encontramos en que la Orden de Santiago, dentro de su política de repoblación y de la política que aplicaba para administrar y gobernar los territorios encomendados, no contempló la potenciación de determinados núcleos urbanos. Efectivamente habrá mejoras en la administración, lo vamos a poder contemplar en el análisis de los pueblos de esta comarca, con transformaciones y nacimientos de nuevas encomiendas y núcleos de población. Incluso en estos parámetros de comportamientos santiaguistas entendemos el alza de unos núcleos que, existiendo antes de ser entregados en manos de la orden de santiago, serán con ella cuando realmente conozcan el auténtico despegue. Aquí reside uno de los principales elementos de unión para englobar temáticamente los anteriormente mencionados pueblos.

En todos ellos, habrá un detonante: la Iglesia. Nos presenta una jerarquía, organización y funcionamiento que son dignos de estudio para los primeros años, entre 1490, 1494, 1498, 1500, 1503 y 1521. Donde la relación Corona y Orden de Santiago unido al Priorato (en este caso de León), regulaban toda la vida local. Visitadores que a las puertas de los templos parroquiales o en las plazas de los pueblos, recibían a los visitadores de la Orden quienes mostraban sus privilegios y capítulos generales que eran obedecidos por alcaldes, regidores, mayordomos y hombres elegidos como de aceptable reputación entre los vecinos:

“*...Fueron leídos los poderes que del Rey e la Reyna nuestros señores traían y por ellos (alcaldes, regidores, cura y otras personas) fueron obedecidos y puestos encima de sus cvabezas, con la reverencia que debían. Y dijeron que estaban puestos y aparejados a todo lo que de parte de sus Altezas mandasen...*”.<sup>[9]</sup>

## **P.2. PRIMEROS MOMENTOS: origen y nacimiento. Años: 1490-1521**

Entre los años de 1494 y 1520, tenemos ya una información detallada de los siguientes



núcleos: Elguijuela, Esparragalejo, Montijo, Carmonita, Puebla de la Calzada, La Garrovilla, Cordobilla y Lobón:

**TABLA II: PUEBLOS Y ENTIDADES ECLESIASTICAS EXISTENTES**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>CURA</b>	<b>MAYORDOMO</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>ERMITAS - HOSPITALES</b>
Alguijuela	Santiago	Pero Hernández, hábito de San Pedro		Posee tierras y ganado	
Esparragalejo	Santiago	Lucas Fernández, hábito de San Pedro	Lo lleva directamente el comendador	Carece de bienes.	
La Garrovilla	Nuestra Señora	Diego Sánchez, clérigo Orden de San Pedro		Posee tierras y ganado	Nuestra Señora de La Carilla Ermita de la que no da nombre
Cordobilla					
Montijo	San Isidro	Fray Juan Ruíz (1486-1490) y Fray Bartolomé Pérez (1490). Orden de Santiago	Adscrito a la mayordomía de San Pedro	Unificada a la de San Pedro	Hospital de Pobres
	San Pedro	Fray Bartolomé Pérez (1490). Orden de Santiago	Existe pero no da el nombre	Posee tierras y ganados	
Puebla de la Calzada	Nuestra Señora	Juan García Salvador del hábito de San Pedro	Existe pero no da el nombre	Posee tierras y ganados	
Lobón	Nuestra Señora	Pero Fernández, de la orden de Santiago	Juan Lozano	Posee tierras y ganados	Hospital de Santa María Hospital de Santiago

Nos encontramos con una realidad poblacional que desde mediados del siglo XIII se había

iniciado en una repoblación y con unos asentamientos que especialmente al margen derecha del río Guadiana, dentro de la ruta entre Mérida y Badajoz y, algunas de las localidades estudiadas como Alguijuela, aparecen ya mencionadas en el momento de la delimitación. Conozcamos el nacimiento de estas localidades y su vinculación a la Iglesia, como fuente y punto de referencia para su origen e incluso categoría poblacional (aldea, pueblo o villa).

### 2.1. Alguijuela

“Por los dichos visitadores no fueron a visitar el dicho lugar porque es muy pequeño. Visitose la dicha iglesia que es de la vocación de Santiago. El sagrario de ella es pequeño, con unas puertas pintadas con cerradura y llave. Y dentro una caja en la que estaba el Santo Sacramento con mucha limpieza, en unos corporales de lienzo”.<sup>[10]</sup>

Era cura de este lugar **Pero Hernández** del hábito de Pedro. Se informa de la riqueza que nos presenta arquitectónicamente uno de los edificios que se convertirán con el paso del tiempo en una de las piezas más destacadas de la propia comarca y que dará, a mediados del siglo XVI, nombre a la propia villa al ser enajenada como villa de Torremayor<sup>[11]</sup>. En el año 1494 la descripción del templo parroquial es breve pero interesante. Dice que en su altar mayor posee un Crucificado de madera pequeño junto a una cruz de latón. En este altar mayor posee un ara con sus corporales e hijuelas, con un palio de lienzo. En la pared aparece pintada la imagen del Señor Santiago, titular de la parroquia, junto a otras historias. La iglesia es de piedra mampuesta y la capilla donde se sitúa el altar mayor es de madera acapillada, y el cuerpo de la iglesia de madera tosca y toda ella acapillada.

Veremos como tónica general en los templos de los pueblos bajo la jurisdicción de la Orden, como se ampliarán y sus materiales irán enriqueciéndose. De hecho, cuatro años después, en la visita del año 1498, la parroquia de Santiago de Alguijuela posee ya tres altares, uno de ellos dedicados a la advocación del santo patrón, otro de los Santos Mártires (San Fabián y San Sebastián) tónica general en todos los pueblos y villas estudiados y el tercero a San Antón. En este mismo año se afirma que “...la iglesia está bien reparada e los altares bien ataviados.” La estructura arquitectónica de la iglesia igualmente ha cambiado y sus

materiales comienzan a enriquecerse como lo demuestra la capilla del altar mayor que ahora está realizada en piedra acapillada, mientras el resto del templo es de madera tosca. Sin embargo, para los visitantes santiaguistas no deja de ser un templo de menor rango al no poseer aún pila bautismal, elemento indiscutible para tipificar la importancia y rango de la localidad. Pero no tardará en adquirir esta categoría y en ello, sus bienes y rentas lo empiezan a declarar en la última década del siglo XV: poseía tres pedazos de tierra que le rentaban al año trece fanegas de pan de llevar. Dos tercios de esa producción eran de trigo y uno de cebada. A ello hay que unirle ocho fanegas de cebada y una vaca.

## **2.2. Esparragalejo de Mérida.**

“*Visitose el dicho lugar de Esparragalejo. No se visitó por ser muy pequeño y por no le facer costa y porque no hay sagrario, ni cura. Un clérigo del hábito de San Pedro que se llama Lorenzo Fernández. Le sirve allí las fiestas y domingos*”.<sup>[12]</sup>

La iglesia es de la vocación del Señor Santiago, realizada con una única nave sobre arcos. En el altar mayor hay una imagen de Santiago realizada en madera pintada. Un altar con sus corporales e hijuelas. Posee pila de bautizar. Otros altares pobres. Poseía la iglesia campanario con una campana pequeña. Puede responder Esparragalejo al típico núcleo de población que fue abandonado tras las invasiones musulmanas y que lentamente conocerá el resurgir con la repoblación y la actividad de la Orden de Santiago. Es el propio clérigo quien da la información a los visitantes confirmado que dicha iglesia no posee bienes por lo que el sustento económico queda reducido exclusivamente a las limosnas. Aclara que lleva de soldada ochocientos maravedís y, los domingos que acude a decir misa, medio costal de pan.

## **2.3. Carmonita y Cordobilla.**

“*De poco días a esta parte, se han juntado algunos vecinos de la comarca a facer una aldehuela que se llama Carmonita, en que hay siete u ocho vecinos. Tiene una ermita para dicho lugar, sin vocación y ahí le dicen*

“de tiempo en tiempo misa.”<sup>[13]</sup>

Es precisamente en Carmonita, pequeña aldea que ve ahora su nacimiento, uno de los ejemplos de la riqueza documental e informativa de los libros santiaguistas. Aspecto que ocurrirá igual que en Cordobilla sobre la que en el mismo año de 1494 se dice que “...hay una ermita cerca del lugar en la que alguna vez se dice misa.” Pidieron los visitantes en su interés por recoger y controlar lo más adecuadamente los territorios de la orden, información de estos lugares al Bachiller y Provisor Alonso Ruíz Zambrano, reiterándose que de estos lugares, no se poseen datos sobre personas, curas, ni renta, ni tienen contribución a la mesa maestra.

#### **2.4. La Garrovilla**

“La iglesia es de la vocación de Nuestra Señora. Posee un sagrario con sus puertas bien pintadas y con cerradura y llave. Dentro de una caja estaba el Santísimo Sacramento, e unos corporales de lienzo, todo ello puestos con mucha limpieza.”<sup>[14]</sup>

Son los vecinos de este mismo lugar, *Pedro Chamarro* y *Pedro Serrano*, quienes informan en el año 1494 a los visitantes que La Garrovilla pertenece a la Mesa Maestra de Mérida a la que aportan anualmente la cantidad de trescientas fanegas de trigo y doscientas dieciocho fanegas y tres celemines de cebada y centeno. Recordemos que La Garrovilla se alza junto a Montijo y Lobón, como una de las localidades más importantes a finales del siglo XV y principios del XVI desde el punto de vista demográfico. En la visita del año 1498 aparece la descripción de la parroquia de Nuestra Señora, cuya imagen se encontraba en el altar mayor realizada en madera de bulto. En el mismo altar, la imagen aparece adornada con otras historias evangélicas. Un segundo altar dedicado a la vocación de los Santos Mártires y el tercer a San Antón en el que aparecía una imagen de la Virgen.

Era la iglesia de La Garrovilla de una sola capilla en el que se ubicaba el altar mayor. Construida sobre bóveda pequeña, con un arco principal que albergaba un crucifijo pequeño

junto a otras dos imágenes de las que nada se dice. Toda la iglesia era de piedra mampuesta (a diferencia de otras que ya hemos indicado eran de materiales pobres), levantada sobre cuatro arcos de albañilería y cubierta de madera tosca y tejada. Poseía pila de bautizar, lo que significaba que, a parte de la propia funcionalidad sacramental, se seguía un control exigido por los visitantes a través de los libros de bautizados y sería a la vez para el control demográfico puesto que, los censos de la corona castellana contabilizaban por el número de *pilas* la evolución de la población.

En 1498 era cura de este lugar **Diego Sánchez**, clérigo perteneciente a la orden de San Pedro, el cual ostentaba el título de colación dado por el Provisor García Ramírez. También poseía anexos al beneficio consistentes en una tierras que le producían al año entre cinco y seis fanegas de cebada; unas casas en la ciudad de Mérida por las que percibía de su morador, doscientos cincuenta maravedíes. No era pues mala la situación económica del párroco puesto que, a todo lo anterior hemos de añadir la cantidad que percibía en concepto de *pie de altar* que el mismo confirma en la visita que suficiente para poderse mantener.

Pero si hay algo que identifica realmente La Garrovilla a lo largo de su historia y especialmente de su Historia Eclesiástica es la **ermita de Nuestra Señora de La Carilla** (futura ermita de Nuestra Señora de La Caridad, patrona). Existe información documentada de ella desde el año 1498 cuando aparece situada en el término de La Garrovilla, considerada ya como un edificio en buen estado si bien no hay descripción de ella. Conocemos el nombre del administrador económico que realizaba funciones de mayordomo en la ermita, **Juan Visado**, que presentó sus cuentas ante el bachiller y Provisor Alonso Ruíz Zambrano de mil ciento noventa y cinco maravedíes, tres cuartillos de trigo y dos celemines de cebada, más tres ovejas y tres cabras. La venta de todo ello debería ser destinada a la realización de una caja donde guardar el Santísimo así como, obras para la mejora de la mencionada ermita.

Hablar de La Garrovilla es indudablemente hablar de la advocación en torno a Nuestra Señora de la Caridad, o como aparece expresada a finales del siglo XV como *Nuestra Señora de Lacarilla*. El origen de su culto debió estar próximos a la última década de la centuria del Quinientos, si tenemos en cuenta que en 1494 su ermita está ya hecha: "*Hay en este lugar, en su término, una hermita que se llama de Santa María de la Carilla, la cual está bien reparada. Tiene un corral, parte de una casa y cincuenta colmenas.*"

La ermita no contaba con mayordomo pero un vecino de lugar se encargaba de regular, llevar y presentar las cuentas, **Juan Visado**, el cual lo hacía con autorización del bachiller Alonso Ruiz Zambrano, Provisor de la Provincia. Entre los años 1500 y 1503, los visitadores precisan aún más el lugar donde se encontraba la ermita, distante a una legua de La Garrovilla. Era una fábrica realizada toda ella en piedra mampuesta, sobre dos arcos de cantería, cubierta de madera tosca y caña. La ermita poseía un portal realizado en materiales de muy buena calidad y que se comenzó a levantar en 1498 finalizándose en 1500. Nuestra Señora de la Caridad pasaría a ser titular de la parroquia sustituyendo primero mencionado.

## 2.5. Montijo.

“*En domingo, a veinte días del mes de octubre de noventa y ocho años. Los dichos visitadores fueron a la iglesia de esta dicha villa del Montijo que es de la vocación del señor san Pedro, donde fueron juntados los alcaldes y regidores y otras gentes de esta dicha villa.*”<sup>[15]</sup>

Basta decir a la hora de hablar de Montijo, Lobón y Puebla de la Calzada para los años finales del siglo XV que tocamos una realidad totalmente distinta a los pueblos y lugares anteriormente descrito. Bajo el mismo sistema de visitas santiaguistas y bajo el mismo punto de partida de los fueros y repartimientos para la encomienda emeritense, muy pronto tanto Lobón como Montijo se convertirían en cabezas de encomienda, algo que ya ha sido expuesto en pasadas ediciones de estos mismos coloquios de Historia. La complejidad de su estructura eclesiástica será uno de los elementos que nos sirva para que nos demos cuenta que son tres localidades santiaguistas con un peso específico dentro de la Orden pero muy especialmente Lobón y Montijo.

Montijo contará a finales del siglo XV con dos templos que se disputaban la titularidad parroquial, San Isidro que lo venía siendo como primera iglesia local a lo largo de todo el siglo XV y cuyos orígenes posiblemente los encontremos en los primeros momentos de la repoblación. Y el templo de San Pedro Apóstol, quien definitivamente quedará (lo es hoy en día) como parroquia e iglesia matriz en la Villa.

Además de los mencionados edificios, contaba con un hospital de pobres dependiente de la parroquia de San Pedro, todo ello con una fábrica interesante y con una mayordomía que movía bastantes intereses económicos. Es muy posible que aún no estuviera en construcción la ermita de Nuestra Señora de Barbaño de la cual no se poseen noticias documentadas hasta 1553, aunque tampoco se menciona la presencia de la imagen titular en ninguno de los edificios expresados anteriormente. Sólo a este respecto una reseña: la existencia de un culto a nuestra Señora de Barbaño ya existía por tanto se dice que cuando la imagen fue encontrada, fue trasladada a la iglesia de San Isidro única existente en Montijo de la que las crónicas más antiguas hablan era de época visigoda. Son los años finales del siglo XV el momento exacto en que hay litigio por la ubicación de la imagen y por tal de la ermita, cabiendo la posibilidad de que intencionadamente los visitantes santiaguistas omitiesen aludir a ella expresamente.

La **iglesia de San Isidro** de la que como digo se habla en algunas crónicas era de época visigoda<sup>[16]</sup>, aparecerá por primera vez descrita en el año 1498. Por las referencias a sus mayordomos y curatos, podemos con cierta exactitud remontarnos hasta el año 1490 como momento en que dejó de ostentar el título de parroquia que pasó a la San Pedro Apóstol (por ello hablaré de su curato y mayordomía al abordar el estudio de ésta última). No hay fuentes escritas anteriores a las fechas que estamos manejando pero si podemos decir que entre 1490 y 1500 es ya posible sus primeros estudios arquitectónicos y referencias artísticas.

En el año 1498 se decían en ella los oficios diurnos y se guardaba aún en su Sagrario el Santísimo Sacramento al estar en obras el templo parroquial de San Pedro:

*“...el cual se visitó y está en un sagrario pobre, de una arquilla, con su cerradura y llave. Estaba limpiamente, aunque pobremente. Y estaban en sus corporales y un almaizal<sup>[17]</sup> y otras cosas de lino.”<sup>[18]</sup>*

Sabemos por las visitas de los años 1500 y 1503, con la funcionalidad de parroquia totalmente perdida y adquirido el rango de ermita, que en ella ya no se decía misa. Los mandamientos santiaguistas a este respecto son claros, volcándose toda la actividad constructiva y económica en la de San Pedro. Igualmente se alude a los problemas que ocasiona el que se continúen enterrándose en el atrio de la mencionada iglesia:

“Fallose que esta ermita de San Isidro avía muchos cuerpos sepultados de dichas pestilencias.”<sup>[19]</sup>

Si es cierto que las descripciones entre los años 1503 y 1505 nos sirven para comprender como era la primitiva parroquia montijana. Continuaba teniendo el sagrario por estar en obras y hacerse uno nuevo en la de San Pedro. Los visitadores expresan en sus mandamientos que la fábrica y mayordomía de la ermita quede definitivamente unido a la de San Pedro. Hay un abandono tanto en el culto como del propio edificio del que ya no se preocupan los visitadores y sólo se preocuparán de ella para que no caiga en ruina (cosa que ocurrirá en el último cuarto del siglo XVII transformándose en casa granero de los condes). A pesar de todo lo anterior, los visitadores no podían descuidar el aspecto de un templo que seguía conservando elementos propios de culto y de la fe por lo que mandaron:

“...de decir una misa cada semana en la ermita a caubsa de los difuntos que hay en ella.”<sup>[20]</sup>

La pérdida en buena medida de esta funcionalidad empujó a los visitadores de la orden a decretar toda una serie de mandamientos en beneficio del culto y para la mejora de la fe, aunque para nosotros hoy supone una pérdida desde el punto de vista del valor, la riqueza y el patrimonio artístico:

“Falláronse en dos de ellos [altares] una imágenes de bulto, muy antiguas y muy feas, las cuales se mandaron quitar de allí y consumirlas[quemarlas] porque ponían indevoción a quienes las veían.”<sup>[21]</sup>

Será ya en el año 1511, cuando se realicen sobre ella las últimas reparaciones y remodelaciones para su conservación ya totalmente a cargo de la fábrica de la parroquia de San Pedro:



“Esta ermita se reparó, e todo lo de ella necesario, es de la iglesia de esta dicha villa. E el mayordomo de la dicha iglesia mayor, tenía cargo de la reparación. E ansí mismo se mandó dichos mandamientos, al dicho cura de la dicha villa, que diga cada semana en la dicha ermita, según es obligación e administra.”<sup>[22]</sup>

No puedo sin embargo dejar pasar por alto una aportación interesante que hace esta ermita a las manifestaciones de la pintura gótico-tardía en esta zona. Tuvo esta ermita en tiempos de su plena funcionalidad una rica expresión artística. Poseía varios altares, en el mayor aparecía una imagen de Nuestra Señora realizada en madera buena (año 1500) y en otro de sus altares, bajo la advocación de los Santos Mártires, aparecían sus titulares, San Fabián y San Sebastián pintados en la pared, todo ello adecentado con manteles y cortinas y con un frontal igualmente pintado. Dichas imágenes de los santos aparecían en la pared pintadas bajo un pergamino de color rojo y amarillo en representación del cielo.

En cuanto a lo que respecto a la **parroquia de San Pedro** en el año 1494 se cita ya como parroquial de la villa y títulos de beneficios, colación y mayordomía nos permiten estudiarla a partir del año 1490.

“La iglesia parroquial de la dicha villa es de la vocación del San Pedro, e fallaron por cura de ella a fray Bartolomé Pérez, freire del hábito de Santiago.”<sup>[23]</sup>

De ella se dice que es la más antigua de la villa luego debió de ser comenzada a construir mucho antes de 1490, otro aspecto es el referido título de parroquia. Prueba de lo que decimos es que, desde el primer momento comienza a ser descrita y en el año 1498 se dice que toda ella es de piedra mampuesta, muy bien labrada, con una capilla cubierta de madera acapillada y tejada con teja con su correspondiente pila de bautizar. Estamos en uno de las primeras fases de construcción de las cuatro principales que ha llegado a conocer entre los años 1494 y 1605. En esta primera fase constructiva, que abarcará los años 1498 a 1500 contaba ya con cuatro altares, campanario con campanas pequeñas (la actual torre no

comenzaría a construirse hasta el año 1508).

Las cuentas de la fábrica parroquial lo disponen todo para sufragar los gastos que ocasionan las mencionadas obras:

“*Iten. Se les mandó que vendan el dicho trigo e cebada e que se labre del dinero de ella la iglesia que está comenzada, que es la de San Pedro. Y que si esto no bastare, que vendan las vacas e el buey, e el añojo, suso dicho para la fábrica de la dicha iglesia.*”<sup>[24]</sup>

Por tomar un ejemplo de la importancia que irá adquiriendo la fábrica parroquial y mayordomía de la propia iglesia, en el año 1494 poseía un total de ocho pedazos de tierra que le proporcionaban un total de 191 fanegas de trigo y 25 fanegas de cebada; un huerto que le producía 152 maravedíes; varias casas que le rentaban 250 maravedíes; ganado consistente en un buey, una vaca y un añojo. En el año 1498 no sólo mantiene esa producción sino que ya ha invertido parte del dinero en obras de la iglesia logrando como digo, que la producción sea beneficiosa y no varíe.

Respecto al **curato parroquial**, hubo un periodo de tiempo en que la colación fue compartida para los dos templos, San Isidro y San Pedro. Fray **Juan Ruíz** fue nombrado en torno al año 1486 como cura de la iglesia parroquial de San Isidro al que le sucedió en el año 1490 fray **Bartolomé Pérez** que quedaría finalmente como párroco de San Pedro. Ambos eran del hábito de Santiago. Es de este último de quien obtenemos una rica información sobre su Carta de Privilegio que presentó a los visitadores y que estaba firmada por el Provisión **López González de Valbuena** y la Carta de Provisión a su vez firmada por el Provisor de San Marcos de León, don **García Ramírez**, refrendada por el Maestre don **Alonso de Cárdenas**. Estas cartas fueron presentadas en los años 1494 y 1498 (cada vez que se producía una visita) de tal manera que es la última la que nos ofrece una mayor claridad y entender el proceso.

Las cartas y provisiones no sólo daban y otorgaban un título sino que además, sino que lo vinculaban sobre algo, especialmente lo que conocemos como *beneficio* que suponía

convertirlo en administrador y responsable último de todos los bienes parroquiales. Cuando la Orden de Santiago pasó a manos de la Corona (año 1493), todas estas cartas y privilegios tenían que estar refrendadas por los propios monarcas:

“...le mostró una carta de presentación e provisión del Rey e la Reyna, nuestros señores. Firmada de sus nombres e sellada con sus sellos, señalado de algunos señores del Consejo de las Órdenes. Por lo que le presentaron el Beneficio e servicio de ella y en forma, mandaba al pueblo lo oviese por tal. E le aprovaban la presentación e colación a él fecha por el provysor López González de Valbuena, Provisor e Vicario General. Pareció estar fecha en Écija a trece días del mes de noviembre, anno del nacimiento de nuestro salvador Iesucrito de mile e quinientos e un años. E refrendada de Miguel Pérez Almarán su secretario.”<sup>[25]</sup>

Podemos pues afirmar que, fray Bartolomé Pérez ostentaba el título de cura de la iglesia de San Pedro desde el año 1490 y que la parroquia, fue refrendada en su título de colación en el año 1501 por los Reyes Católicos puesto que, fue en 1493 cuando paso la orden santiagouista a depender totalmente de la Corona. Título de Beneficio, Curato y Colación las recibiría de la institución eclesiástica en la última década del siglo XV pero, al cambiar la titularidad de la orden de los Maestros a los Reyes Católicos necesitó de su aprobación real. Que sucedió a fray Juan Ruíz queda claro en la siguiente cita:

“E ansy mismo mostró en las espaldas, una confirmación del dicho Provisor, firmado de su nombre y sellada con su sello y refrendada de los visitadores pasados. Fue proveído de su beneficio por finado y muerte de Juan Ruiz, clérigo del hábito de Santiago.”<sup>[26]</sup>

Destacar finalmente, que entre los años 1494 y 1498, el curato de la parroquia de San Pedro tenía una serie de anexos al beneficio, disfrutando de ellos en exclusividad. Poseía una viña, que se perdió y el propio Bartolomé Pérez la recuperó por el aprovechamiento que de ella se hacía de la uva. También poseía un pedazo de tierra que apenas le aportaba algo. Las

celebraciones en días festivos, las donaciones en cera y vino, misas votivas y otros oficios, le rentaban al año mil maravedíes, permitiéndolo vivir holgadamente.

Una nueva realidad se nos abre como Montijo entre los últimos años del siglo XV y principios del siglo XVI: el **hospital de pobres**, del que esta villa ha sabido dar cuenta a lo largo de los siglos por la presencia de una institución caritativa siempre a favor de los más necesitados y dependiente de la Iglesia y que fue núcleo temático en la pasada convocatoria de estos Coloquios<sup>[27]</sup> por lo que no incidiré más que recordar que, estaba a las espaldas de la iglesia de San Isidro, junto a la casa del Comendador al lado de la parroquia de San Pedro de quien dependía administrativa y económicamente.

## 2.6. Puebla de la Calzada.

“La iglesia del dicho lugar es de la vocación de nuestra Señora. El cura se llama Juan García Salvador, que lo es del hábito de Sant Pedro.”<sup>[28]</sup>

Puebla de la Calzada, junto a Montijo, Lobón y Torremayor, formarán progresivamente un triángulo de gran importancia para el desarrollo histórico de la Comarca. Puebla es uno de los más claros exponentes de la acción repobladora de la orden santiaguista y de la implantación de sus estructuras.

Conocemos por estudios realizados que Puebla, denominada en los primeros momentos por la Orden de Santiago como *Puebla de Mérida*, es el resultado de tres aldeas de claro origen medieval, una de las cuales, la **Aldea del Rubio** hemos citado en las primeras cartas puebla entregada a la ciudad de Mérida. Las otras dos aldeas eran conocidas como **Aldea del Carazo** y **Torrefresno**. Fue una familia asentada en Montijo<sup>[29]</sup> quien daría lugar a la llamada Aldea del Rubio y que, posteriormente, finales del siglo XIV principios del siglo XV, el maestre don Alonso Suárez de Figueroa procedió al agrupamiento de caseríos en un solo núcleo, proceso que afectó a estas tres aldeas dando lugar a la Puebla de Mérida<sup>[30]</sup>.

Puebla aparece perfectamente documentada ya a finales del siglo XV, siendo el año 1494 un reflejo claro de la existencia de edificios claramente santiaguistas, dando su información el

cura de la iglesia Juan García el cual expresa a los visitantes que se encuentran en Lobón al no poder pasar por una crecida de las aguas del río Guadiana, que es tierra de Mérida y que tiene por iglesia parroquial la de Nuestra Señora. Poseía ya en estas fechas la parroquia tres pedazos de tierra que le producen al año doce fanegas de trigo; todas las rentas y las limosnas que percibe, son empleadas en la reforma y reparación de la fábrica parroquial pues se encuentra bastante deteriorada.

En el año 1498 la iglesia de Nuestra Señora aparece mejor descrita. Es una iglesia de una sola nave que se levanta sobre cinco arcos de albañilería. Ladrillo, cal y arena son los elementos más utilizados y que se encuentran en la práctica totalidad de edificios de aquellos lugares sobre los que actúa la Orden de Santiago y no son de nueva creación. Poseía una capilla en cuyo arco principal aparecía un Crucifijo de madera y dos imágenes pintadas, las cuales introducen a Puebla en el circuito de pueblos y villas de la pintura gótico tardía. La iglesia tenía Sagrario:

“El sagrario es pequeño, con sus puertas y cerraduras y dentro una arquilla, con su cerradura y llave en la que está el Corpus Divino.”<sup>[31]</sup>

La advocación parroquial es uno de los casos más curiosos por la evolución que va experimentando desde estos primeros años, en la que es mencionada como Nuestra Señora, para pasar entre los años 1508, 1511 y 1515 a ser denominada como Nuestra Señora de la Asunción<sup>[32]</sup> y a principios del siglo XVII (1603-1605) como Nuestra Señora de la Encarnación.

También curiosamente resulta algo complejo seguir el beneficio curado de la parroquia. Dichos beneficios que hemos visto como los disfrutaban dependientes siempre de la orden santiaguistas, en el caso de Puebla de la Calzada están repartidos para ésta, la Orden de Santiago y la Orden de San Pedro que estaba formada exclusivamente por presbíteros que llegaron en muchos de nuestros pueblos a formar Cofradías o Hermandades de Clérigos. Así, en Puebla de la Calzada desde el año 1494 al año 1550, el curato recaerá en miembro del hábito de San Pedro: Juan García Salvador (1494-1498); Diego Alonso (1500-1508); Alonso Trigo (1508-1511); Rodrigo Alonso (1511-1515). Para los años 1550 a 1556 será Juan Esteban ya de la Orden de Santiago.

Junto a ello, la iglesia de Nuestra Señora no obtiene el título de parroquia hasta el año 1509, otorgado desde el conventual de San Marcos de León por su prior **Antonio Dardas** y firmado en Valladolid el 24 de diciembre del mencionado año. Así lo afirma la visita del año 1511:

“E por colación de don Antonio Dardas, prior del convento de San Marcos de León, fecha en Valladolid a veinte e quatro días del mes de diciembre del dicho año de quinientos y nueve.”<sup>[33]</sup>

Una pregunta nos asalta al analizar la mencionada documentación: ¿por qué no aparece expresamente como iglesia parroquial hasta el año 1556? La documentación nos ofrece a este respecto algunos datos interesantes, pero hemos de viajar hasta los años centrales del siglo XVI, entre 1550 y 1556. La colación fue otorgada por el convento pero, para que tenga una validez, tiene que estar refrendada como ya hemos dicho, por la propia Corona y esto no ocurre hasta el año 1532:

“...por presentación de Vuestra Majestad, firmada de la Emperatriz, Nuestra Señora, fecha en la ciudad de Segovia a catorce días del mes de setiembre de mil quinientos e treinta e dos años, por colación del Prior don Martín de Caballa, Prior de San Marcos de León.”<sup>[34]</sup>

Como no podía ser de otra forma, esto mismo tiene una repercusión en el aspecto económico visible por medio de su mayordomía. Fueron mayordomos de la iglesia Martín Axenxo en 1500; Alonso Pérez para el año de 1508; Andrés Fernández para 1509; Pedro Gragera para el año de 1510; Blas Martín en 1511 proveído por el Concejo; Toribio Sánchez para 1513; Juan Bartolomé para 1514 y Bartolomé Ruis para el año 1515.

Decimos que hay un claro reflejo en el aspecto económico porque el cura de la iglesia en el año 1500, Diego Alonso afirma que es acogido por el Concejo que le da de soldada mil maravedís. Los títulos del beneficio para el año 1508 siendo cura Alonso Trigo dicen:

“*..que es hombre de mucha caridad, él es muy buen hombre y muy ataviado de su iglesia, de manera que se puede tener de los buenos curas de la parroquia.*”<sup>[35]</sup>

La pertenencia a la encomienda de Mérida por parte de Puebla, hace que la iglesia exprese una serie de posesiones, bienes y rentas que al ser en un primer momento enviadas para su revisión y aprobación por parte del Prior, se oculten en buena medida el total de ellas, obviamente en un intento de que no fueran fiscalizadas en su totalidad. Así por ejemplo, en el año 1500, los diezmos eran llevados en su totalidad por don Alonso de Cárdenas a través de su mayordomo Álvaro Sánchez Triguero, al igual que ocurriera con el llamado impuesto del menudo<sup>[36]</sup>. Sin embargo, cuando son revisadas e inspeccionadas por los visitantes, éstas suelen ser mayores que las declaradas en un principio:

“*En el libro de la visitación pasada [año 1500] dijo que esta iglesia no tiene ningún propio. El visitador que hoy es, por información halló que la dicha iglesia tiene en término del dicho lugar, ochenta fanegas de trigo.*”<sup>[37]</sup>

Pero las propiedades eran aún mayores puesto que en 1511 alcanzó a tener tierras en diferentes lugares del término de Puebla y del Ejido de Montijo que le rentaban un total de ochenta fanegas de trigo y 120 de cebada.

No puedo finalizar el estudio sobre la iglesia de Nuestra Señora sin hacer referencia a la cuestión advocacional recogida por medio de los altares y retablos. A parte de las referencias en el año 1500 sobre un único altar sobre el que se ubicaba la imagen de Nuestra Señora, imagen de bulto, aparecía otra imagen advocada a San Blas. En el año 1508 la iglesia posee tres altares donde el mayor sigue dedicado a la advocación de Nuestra Señora, otro a San Antonio y el otro a San Bartolomé, los mismos que aparecen en el año 1515. La historia de la retabística en Puebla de la Calzada alcanzará unas dimensiones interesantes con el pleito entre Estacio de Bruselas, el Concejo de Puebla y Luis de Morales, pero que escapa a las intenciones de este estudio.

Junto a la iglesia de Nuestra Señora, tenemos en Puebla de la Calzada la **ermita de Santiago**, cuyas referencias documentales nos ofrecen su localización muy cercana a donde estuvo situado el primer núcleo de población, la Aldea del Rubio, próxima al río Guadiana y frente a la villa de Lobón. Se dice de ella en el año 1508:

“...en este dicho lugar, está una ermita de Santiago que se faze agora. De la cual se falló por mayordomo a Martín Matheos Sánchez, al cual le fue pedida la cuenta de la que había recibido e soltado en nombre de la dicha ermita.”<sup>[38]</sup>

En este mismo año se invierten en obras para la ermita dos mil maravedíes resultantes de una pena impuesta al Caballero de Cuantía, Andrés Barrena. Entre los años el año 1503-1511 le son tomadas las cuentas a los mayordomos Mateos Sánchez y Alonso Sánchez Ovejero respectivamente, al último de ellos se le hace el mandato siguiente:

“...que se acrece el arco de la capilla e se ponga sobre el altar la imagen del Señor Santiago, pintado con algunas historias suyas. E cuando oviere disposición, se acabe de facer la dicha iglesia, e face el altar de blanquear, e la pintura. Que esté fecho para la fiesta del Señor Santiago primero que viene. E que se pongan armas reales de la Orden, so pena de dos mil maravedíes.”<sup>[39]</sup>

Para el año 1515 dicho altar está terminado y la ermita blanqueada y pintada, construyéndose en su nave principal un arco toral. Los bienes de la ermita también van aumentando, con su cabaña ganadera consistente en un toro, dos vacas y un añojo. El mayordomo, Miguel Sánchez (para este año de 1515) fue alcanzado con setecientos setenta y tres maravedíes, los cuales le ordenaron fueran gastados todos en la terminar la obra de la ermita.

Tuvo para Puebla de la Calzada esta ermita una importancia extraordinaria, esencialmente por los motivos de su erección. El lugar donde fue levantada es una zona donde en torno a



1970 fue localizada un antigua villa romana con un rico mosaico que se conserva en el Museo Arqueológico de Badajoz y en el que se puede leer la inscripción *Dexterus*<sup>[40]</sup>. Estos edificios residen en un progresivo culto a los santos, dentro de las necesidades que el hombre siente de tener protectores contra los males que le aquejan. La existencia de aguas salutíferas con poderes milagrosos y curativos situadas en parajes con pozos subterráneos, fue el origen de esta ermita que con su construcción, indudablemente se persigue la cristianización de estos lugares que habían sido durante mucho tiempo, lugares de culto pagano. Existía al lado de la ermita una fuente de agua, como ocurriera en la cercana villa de Lobón.

Las virtudes curativas de emanaban de ella la convierten en un centro de culto, en un espacio sagrado del cual se irradia salud material y espiritual, que sus fundadores ponen bajo la advocación de Santiago patrono de la Orden. Una ermita que dispuso además de un único altar con la imagen de Santiago, labrado entre los años 1515 y 1550.

## 2.7. Lobón

“El altar mayor tiene una imagen de Nuestra Señora de madera dorada y pintada y a sus espaldas unos rayos dorados y en la pared, muchas historias pintadas. Y en el altar un cruz de latón y un ara con sus corporales e hijuelas. Un palio de lienzo con sus flotaduras...”<sup>[41]</sup>

Lobón tiene una importancia bastante significativa en el proceso que estudiamos y fue durante el siglo XV, uno de los núcleos más importantes de la encomienda emeritense que pronto se convirtió en cabeza de encomienda, protagonismo que únicamente supo arrebatárselo la villa de Montijo. Lobón contó con comendador ya en el año 1460, residente en la misma localidad, don Diego de Alvarado, que llegó a llevar acumuladas las villas de Lobón y la de Montijo, lo que nos da una idea de la categoría de la localidad. Además es de las pocas visitas (junto a Montijo) que la orden santiaguista realiza, especificando el nombre de aquellos vecinos que asisten a la presentación de los privilegios de la propia orden. Así en el año 1494 se dice que fueron testigos *Juan Martín de los Santos, Juan Esteban, Juan González Vaquerizo, Fernando Ruíz, Santos Moreno y Rodrigo Méndez*, de los cuales y de cada uno de ellos, recibieron los visitantes el juramento de obedecerlos y decir toda la

verdad en lo que les fuera preguntado.

Es quizá por todo ello, por lo que la información que los visitantes de la Orden de Santiago vierten sobre Lobón muestra una riqueza fascinadora en alguno de los procesos descriptivos tanto de sus edificios como de las relaciones entre comendador y orden. Tengamos en cuenta que, entre 1494 y 1517, Lobón contaba con: una iglesia parroquial, dos hospitales (Santa María y Santiago), dos ermitas (santos Mártires y Santa Brígida) y una casa fortaleza con su torre defensiva.

Respecto a la iglesia parroquial, es de la vocación de Nuestra Señora, imagen en madera dorada, que presidía el altar mayor. Poseía la imagen a sus espaldas unos rayos dorados y en la pared otras historias pintadas. La iglesia poseía tres naves sobre unos arcos de albañilería, siendo la de la capilla mayor de madera acapillada al igual que el resto de la iglesia que es toda de madera tosca. En la capilla, existía una viga donde aparecía pintado un crucifijo. Las obras de la iglesia corrían a cargo de los vecinos:

“Los vecinos de esta dicha villa, de sus caridades e limosnas, de poco tiempo acá, han comenzado a hacer una torre, que está fecha muy buena y la iglesia comenzada y prosiguen con sus limosnas y su obra.”<sup>[42]</sup>

También destaca de la situación de Lobón las condiciones en las que se encuentra el cura titular de la parroquia. Es el primer caso en el que su titular, **Pero Hernández** clérigo de la Orden de Santiago, el cual se encuentra ausente por lo que los visitantes se tienen que limitar a la información que le proporciona el clérigo de la Orden de San Pedro **Gonzalo Moreno**. El curato es mantenido por mandamiento de don García Ramírez, Prior del Convento de San Marcos quien así mismo ha dado la orden de que en ausencia del titular, sea este otro quien desempeñe las funciones. Las causas de encontrarse ausente son claras:

“...El cual estaba ausente del dicho beneficio por mandamiento de don García Ramírez, Prior del Convento de San Marcos de León por algunas causas e inconvenientes que han nacido entre él y el pueblo.”<sup>[43]</sup>

De toda esta situación podemos deducir por las actuaciones de los visitadores, prior y la propia orden, cómo funcionaba y el interés siempre por parte de la Iglesia de conocer y tener controlada la situación en sus territorios, máxima de un pueblo que era cabeza de encomienda. Al preguntar al clérigo sustituto sobre las rentas y anexos del beneficio y decir que desconoce lo que todo ello podía rentar, los visitadores no satisfechos recurren a determinadas personas del lugar sobre los que se expresan como “*hombres honrados de esta villa*” de quien logran extraer la información necesaria. Recordemos que los visitadores al llegar a un pueblo o lugar determinado, hacían reunirse, generalmente en la puerta del templo parroquial a los alcaldes, regidores y hombres honrados o buenos de la villa a quienes les exigían voto de obediencia del Capítulo General de la Orden y el compromiso de decir la verdad de todo lo tocante a la información sobre ese lugar. De esta manera, informan que la parroquia no tiene anexos ni beneficios, salvo una casa en la ciudad de Badajoz, la cual está administrada en 200 maravedíes al año, pero que realmente la situación es pobre. Junto a la casa, una huerta y otras pequeñas cosas que junto a lo que saca al pie del altar le sirve a él y los curas que fueren de la parroquial.

Esta situación económica queda ratificada por el entonces mayordomo, *Juan Lozano*, que remite a los visitadores para comprobar que no existen cuentas de la fábrica parroquial a los mismos testigos anteriormente interrogados. Sin embargo, el mayordomo afirma que la parroquia si posee tierras, aunque el curato no tenga rentas ni anexos. Posee una tierra en Valdeallente, en las eras de la villa, que renta en cada año cuatro fanegas de trigo; una casa en esta misma villa, con una renta anual de 120 maravedíes. Posee cuatro vacas paridas, con sus terneros y añojos junto a otras cuatro vacas paridas, que hacen más gastos estas últimas que provecho, todo ello obtenido no compra de la fábrica parroquial sino que han llegado a ella mediante limosna. Los visitadores ordenan al mayordomo guarde bien todos esos bienes para cubrir las necesidades parroquiales.

Tenía la villa de Lobón dos hospitales, algo inusual para un lugar que en estos años de 1494 y 1498 no superaba los 258 vecinos y con localidades como Montijo, Mérida y Badajoz muy próximas. Uno de ellos era el llamado **hospital de Santa María**, situado a las espaldas de la iglesia del que hoy no queda absolutamente restos de él. Se trataba de un edificio realizado sobre pilares de albañilería con su portal y una casa delantera donde se ubicaban las camas para los enfermos y el acogimiento de pobres. Completaba el edificio un corral y el establo. Los encargados del mencionado hospital eran el mayordomo **Domingo Fernández** que a la

vez ejercía de hospitalero, el cual fue alcanzado en su cuenta con 1.938 maravedíes, los cuales eran empleados en la reparación del hospital, especialmente de su corral. Al finalizar la primera década del siglo XVI, el hospital de Santa María continúa utilizándose pues de él se dice en torno a los años de 1508 y 1510 que se encuentra en buen estado y bien reparado y que su mayordomo, Antón Sánchez, fue alcanzado en la cuenta de su año, con 2.164 maravedíes que emplea en reparaciones y mantenimiento del hospital. Este hospital dependía por tal de la parroquial mientras que el otro, nos cuenta unos orígenes y evolución bien diferente.

Se trata del segundo de los hospitales denominado de **Santiago**, que en el año de la visita (1498) se describe así pues merece la pena su transcripción literal:

“...el cual está fecha una capilla de bóveda con sus vergadas de madera de palo. Está un altar donde está el Santo Sacramento e una imagen de Nuestra Señora de madera, dorada y pintada. Este edificio de hospital y capilla comenzó a facer e edificar con Diego de Alvarado, comendador que fue de la dicha villa. E puso en obra el dicho edificio, por autoridad de una bula del papa Sixto de gloriosa memoria.”

García de Alvarado como hemos indicado anteriormente, fue el primer comendador de Lobón entre los años 1460 y 1480, fechas en las que situamos el comienzo de sus obras, posiblemente a partir de la década de los años 70 pues la Bula está firmada por el Papa Sixto, en referencia a Sixto IV que fue Sumo Pontífice entre los años 1471 y 1484 (este fue el papa que mandó construir la capilla Sextina que posteriormente pintaría Miguel Ángel). En la iglesia del hospital, fueron enterrados tanto don García de Alvarado como su mujer doña Isabel:

“En la dicha capilla está enterrado el dicho García de Alvarado y su mujer.”<sup>[44]</sup>

Volviendo al hospital y casa, la administración y gastos de él, correrían a cargo del dicho

Comendador y sus sucesores y que en el momento de la visita posee dona Isabel, mujer del comendador y los hijos Diego y Juan de Alvarado, el cual éste último es en estos momentos comendador de la villa de Lobón. Interesante a partir de este momento, el que los patronos del hospital intentan que las cuentas y el hospital no sean visitados ante lo cual, los mismo visitantes santiaguistas le recuerdan a los Alvarado, que deben obediencia por el Capítulo General a la Orden, por lo que terminaron cediendo ante la presión de los santiaguistas. Las obras del hospital continuaron durante los primeros años del siglo XVI (1500 a 1508) para finalizarles prácticamente en los años centrales del siglo XVI.

Se componía el hospital de una primera estancia en la que se encontraba la capilla a la que se le adosaba la iglesia, como segundo espacio y que recibía el mismo nombre:

“Y en ella un cuerpo de iglesia grande cubierta y a los lados diez ventanas cerradas que dicen que había dos altares.”<sup>[45]</sup>

Un tercer espacio lo ocupaba la sacristía sobre la que se levantaba el campanario con tres campanas.

La llegada de los franciscanos en el año 1564 a Lobón y la intervención de la condesa de Puebla del Maestre, doña Elvira de Figueroa sobre la que se procedió la venta de la villa tras enajenarse de la Orden, convirtieron el hospital de Santiago en residencia de los franciscanos observantes de la Provincia de San Gabriel. Los libros de fábricas parroquiales de Lobón, Montijo, Puebla de la Calzada y Torremayor, así como los pertenecientes a cofradías y hermandades, están llenos de anotaciones sobre sus predicaciones por toda la comarca. Hoy en día pueden aún verse los restos del mencionado hospital consistente en parte de la bóveda de la iglesia.

Finalmente la villa de Lobón poseía dos ermitas, una bajo la advocación de los **Santos Mártires** y la otra de **Santa Brígida**. La primera de ella ubicada en el ejido de la villa en cuyo altar mayor, pintadas en la pared aparecía las imágenes de San Fabián y San Sebastián. Se trataba de un edificio de tres naves sobre arcos de albañilería recubiertas de madera tosca y teja. Se mantiene de las limosnas de los vecinos y no posee más cuentas ni bienes.

La segunda, de Santa Brígida, que se comenzó a construir entre los años 1507 y 1508. Se trata de una capilla pequeña, con un arco de ladrillo. Era su mayordomo **Alonso Yañez** el cual presenta una cuenta que es empleada toda ella en las obra de la dicha ermita. La ermita se encontraba en las afueras de la villa, cerca de la ribera del Guadiana. La ubicación de la villa de Lobón es en lo alto de un cerro a cuyas faldas pasa el mencionado río. En la actualidad no queda absolutamente nada de ella.

## **2.8. La Nava de Santiago**

No hay referencias documentales sobre la **Nava del Membrillo** (actualmente de Santiago) para el siglo XV, puesto que los primeros datos documentales y las primeras informaciones dadas por los visitantes santiaguistas corresponden a los años 1507-1508. Se trata de un territorio perteneciente a la jurisdicción de Mérida, que entregaba a la Mesa Maestral todos sus bienes, diezmos y primicias que pertenecían al comendador de la ciudad emeritense.

La única información en estos momentos existente sobre La Nava es en torno precisamente a su iglesia parroquial bajo la advocación de **Nuestra Señora Santa María**, la cual en los años de la visita, 1507-1508 se encuentra en obras y por disposición de los mandamientos de los visitantes, se está cubriendo el templo y al igual que ocurre en otras localidades estudiadas, todos los bienes de su fábrica deben ser empleados en terminar dichas obras.

En el año 1511 comienza a construirse la capilla por mandato de don Alonso de Cárdenas, capilla realizada sobre ladrillos. En 1515 ya está terminada expresando los visitantes que se ha terminado muy bien. Se construye en este año también su pila bautismal, finalmente a mediados del siglo XVI aparece descrita de la siguiente forma:

“La iglesia es de una sola nave y pequeña. Tiene la capilla una bóveda redonda. Y en ella un altar, y en el una imagen bendita de Nuestra Señora. Al lado de dicha capilla hay dos altares, y en uno, hay otros dos altares, y en uno hay una imagen de Santa Quiteria, metida en una caja de madera pintada.”

Es inseparable del nombre de La Nava de Santiago el de su actual patrona, **Santa Quiteria** pero escapa a los ejes cronológicos para estos primeros momentos<sup>[46]</sup>.

### **P.3. SIGNIFICADO Y PRESENCIA RELIGIOSA: LA IGLESIA EN SU ORGANIZACIÓN**

La organización eclesiástica que se desprende de la presencia en todos estos pueblos y villas por parte de la Orden de Santiago viene marcada desde un principio por su carácter autónomo respecto a la autoridad diocesana por su dependencia directa del Papa. Los territorios castellanos, dependientes del Prior de Uclés y para la zona estudiada del convento de San Marcos de León (cuya acción era mucho más amplia que los pueblos expresados en este estudio), ejercían un gobierno que marcó desde un principio la acción eclesiástica-pastoral que para el caso especificado lo hizo a través de dos Prioratos, el de Mérida y el de Llerena.

Hemos ido analizando a través de los documentos, como la acción y fuerza del provisor resulta esencial para comprender la realidad eclesiástica en estos momentos. Los provisores o vicarios actuaban como jueces en quienes el Prior delegaba su autoridad y jurisdicción lógicamente ayudados por su curia, autoridad que recaía sobre párrocos, beneficiados, capellanes pueblo cristiano en general.

Son estos unos años en los que el sentir religioso y la propia estructura eclesiástica caminan de forma paralela pero no unidas. Hay manifestaciones religiosas en algunos pueblos que nos conducen a hablar sobre la extensión del fenómeno de los milagros, las advocaciones marianas con gran predominio en las titularidades de las parroquias y ermitas, altares y retablos mayores, Lógicamente el hombre del momento reacciona con parámetros diferentes. Tengamos en cuenta que desde el primer tercio del siglo XIII y hasta finales del XV, se produce la llegada de una población extraña a las tierras sobre las que se asienta. Este hombre es también un ser temeroso que necesita de la protección tanto directa de las estructuras propias existentes en ese momento que le de seguridad como de lo sobrenatural. Está aquejado, como en algún momento del presente trabajo hemos indicado, por *males* que le afectan directamente: la peste, las plagas, la situación de inseguridad bélica, las sequías, las enfermedades que diezman la población y que les obligaron en ocasiones a dejar sus propios lugares.

Las comunidades asentadas en torno a sus parroquias y ermitas, buscan esos abogados celestiales y llegan a esos *compromisos* con los santos para defenderse de los peligros inminentes. Es entonces cuando la devoción y el culto se materializa como hemos podido ver en la erección de altares, ermitas e incluso cofradías.

Los clérigos enseñaban la fe y estaban obligados por mandamiento expreso de la Orden a llevar el control de los bautizados y que los Sacramentos fueran impartidos como manda la Santa Fe Católica. Los libros de visitas expresan en muchas localidades esas iniciativas.

“Que de aquí en adelante tenga un libro en el sagrario en que estén los nombres de los bautizados, e sus padres e madre, e padrinos e madrinas.”<sup>[47]</sup>

Incluso el tema de los conversos se da en algunas de las localidades estudiadas pues no podemos olvidar que nos movemos en el reinado de los Reyes Católicos y dentro de sus diferentes proyecciones políticas, junto al control e intentos de centralización, estuvo igualmente el religioso y el unificador bajo una sola fe. La comarca estudiada es ejemplo, hemos mencionado la existencia a finales del siglo XV de aljamas de judíos y para la vigilancia en la fe y en los procesos de conversión, Montijo nos abre la puerta a ello con una expresión de los visitantes claros:

“Visitaron los convertidos que en esta dicha villa había, e fallaron que había en esta ocho vecinos, los cuales se hallaron bien informados en decir las cosas de la santa fe católica. Y en aquello que fueron hallados defectuosos, fueron impuestos e dogmatizados e encargados al dicho cura del dicho lugar.”<sup>[48]</sup>

Una deducción aparente nace de lo anterior. La preocupación de la Iglesia por la relajación y la fijación de las cuestiones esenciales en lo tocante a la fe eran clara. Si comparamos los mandamientos tocantes a la preservación de la fe y su catequesis, en relación a la administración y conservación de bienes, rentas y censos, la diferencia es grande. Es cierto



que, todo iba en beneficio del crecimiento eclesiástico pero también somos sabedores de la relajación en muchas funciones cara al pueblo cristiano y que desembocará, unido a otros aspectos de mayor calado, en el Concilio de Trento (1543-1563), donde los teólogos españoles tendrían mucho que decir y se impondrían en aspectos tan interesantes como la justificación del hombre por sus obras mediante la gracia de Dios.

---

## NOTAS:

[1] Véase para esta interesante apreciación, la **Historia de Extremadura. Tomo II: Los Tiempos Medievales**, concretamente las páginas dedicadas al comportamiento socio-religioso y organización eclesiástica. Biblioteca Básica de Extremadura. Editorial Universitas. Badajoz, 1985.

[2] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1103. Villa de Lobón. Año 1498.

[3] **Iglesias Aunión, Pablo:** *La política económica de los Reyes Católicos en la Orden Militar de Santiago. La Mesa Maestral en la Encomienda de Mérida: 1494-1556*. XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo, 2004.

[4] Las fechas vienen determinadas por la propia documentación utilizada, especialmente las actas de los Libros de Visitas de la Orden Militar de Santiago que para la práctica totalidad de los pueblos estudiados, se inician a finales del siglo XV (1494-1498) y finalizan en una primera fase a mediados del siglo XVI (1556-1560). Posteriormente volvemos a tener un amplio conjunto documental para la primera década del siglo XVII (1603-1605).

[5] **Navarro del Castillo, Vicente:** *Montijo. Apuntes históricos de una villa condal*. Págs. 22-23. Mérida, 1973.

[6] Las fechas intentan reflejar el momento inicial y despegue de los índices demográficos en comparación con otros recuentos. Quiere ser una primera expresión de la vida en estas localidades y sus asentamientos.

[7] Los datos que aparecen recogidos en la tabla están cotejados de tres fuentes. La primera los libros de visitas de la Orden de Santiago para estas localidades y años (Libros números 1101, 1103, 1104, 11071108 y 1109), procedentes del Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. En segundo lugar los datos recogidos en la obra de **Rodríguez Blanco, Daniel**, págs. 97-98 de su obra titulada *La Orden de Santiago en Extremadura. Siglos XIV-XV*. En tercer lugar, igualmente los que aparecen en la obra de **Iglesias Auni6n, Pablo**, pág. 43, de la obra titulada *Historia de la Comarca de L6cara. Del Medioevo a los Tiempos Modernos*.

[8] **Iglesias Auni6n, Pablo**: *Historia de la Comarca de L6cara. Del Medioevo a los Tiempos Modernos*. Pág. 45. Edita: Adec6m-L6cara. Excma. Diputaci6n Provincial de Badajoz. Badajoz, 2002. II<sup>a</sup> Edici6n.

[9] Archivo Hist6rico Nacional. Secci6n: 6rdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro n6mero: 1103. Villa de Lob6n. A6o 1498.

[10] Archivo Hist6rico Nacional. Secci6n: 6rdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro n6mero 1101. Lugar: Alguijuela. A6o 1494

[11] Alguijuela es la actual localidad de Torremayor. Aparece en la documentaci6n de la Orden de Santiago mencionada de muy diversa forma tal como, Alguijuela, Elguijela e incluso lljuela, propio de una regla no muy fija en el castellano. Ocurrir6 con otras localidades como Barvanna, Varbana o Barba6o.

[12] Archivo Hist6rico Nacional. Secci6n: 6rdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro n6mero: 1101. Lugar de Esparragalejo de M6rida. A6o 1494.

[13] Archivo Hist6rico Nacional. Secci6n: 6rdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro n6mero: 1101. Lugar Carmonita. A6o 1494.

[14] *Ib6d.*

[15] Archivo Hist6rico Nacional. Secci6n: 6rdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro n6mero: 1103. Lugar: Montijo. A6o 1498.

- [16] **Moreno de Vargas, Bernabé:** *Historia de la ciudad de Mérida y pueblos de su comarca*. Págs. 456-457. Patronato de la Biblioteca Pública Municipal y Casa de la Cultura. VIIIª Edición. Mérida, 1992.
- [17] El almaizal es un paño litúrgico que el sacerdote se ponía sobre los hombros.
- [18] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro Número: 1103. Lugar: Montijo. Año 1498.
- [19] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libros números: 1104-1106C. Lugar: Montijo. Años 1500-1503.
- [20] *Ibíd.*
- [21] *Ibíd.*
- [22] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1108. Lugar: Montijo. Año 1511.
- [23] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1101. Lugar: Montijo. Año 1494.
- [24] *Ibíd.*
- [25] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1103. Villa de Lobón. Año 1498.
- [26] *Ibíd.*
- [27] **Iglesias Aunión, Pablo:** *Asistencia, caridad y pobreza en la Baja Extremadura. Los hospitales de pobres en la villa de Montijo y sus expresiones artísticas. Siglos: XV-XX*. Actas de los XXXIV Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo, 2005.
- [28] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro

número: 1101. Lugar: Puebla de la Calzada. Año 1494

[29] Es importante aclarar que, Puebla de la Calzada dista de Montijo aproximadamente medio kilómetro, separados sus términos por una carretera comarcal.

[30] **Bernal Estévez, A.:** *Poblamiento, transformación social del espacio extremeño. Siglos XIII al XV.* Editora Regional. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y Patrimonio. Pág. 165.

[31] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1103. Lugar: Puebla de la Calzada. Año 1498.

[32] Posiblemente la expresión *Asunción* pueda tratarse de un error ya que en las fechas que aparece expresada de esta manera, la parroquia poseía un altar mayor en cuyo retablo aparecía la imagen de Nuestra Señora de la Encarnación junto a una imagen del arcángel Gabriel.

[33] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1108. Lugar: Puebla de la Calzada. Año 1511.

[34] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1112. Lugar: Puebla de la Calzada. Años 1549-1551.

[35] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1104. Lugar: Puebla de la Calzada. Año 1500.

[36] El menudo recaía sobre producciones pequeñas que eran pagadas al pie del altar en lo tocante a frutas y hortalizas.

[37] *Ibídem.* Nota 34.

[38] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1108. Lugar: Puebla de la Calzada. Año 1511.

[39] *Ibíd.*

[40] **Álvarez Martínez, J.M.:** La época romana. Página 108. *Historia de la Baja Extremadura*. Tomo I. Real Académica de la Letras y las Artes de Extremadura. Badajoz, 1986.

[41] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1101. Lugar: Lobón. Año 1494.

[42] *Ibíd.*

[43] *Ibíd.*

[44] *Ibíd.*

[45] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1107-C. Lugar: Lobón. Año 1507-1508.

[46] Para el estudio de las advocaciones patronales entre los siglos XVI-XVII recomendamos la consulta de obras como las de Vicente Navarro del Castillo en su obra *Apuntes históricos de Esparragalejo y su Patrona, la Virgen de la Salud* editada por el autor en el año 1991; para el caso por ejemplo de Montijo con nuestra Señora de Barbaño, de Pablo Iglesias Aunió las Actas del XXXII Coloquios Históricos de Extremadura sobre las devociones marianas en la Baja Extremadura, fuentes historiográficas y comprensión de la religiosidad y piedad popular. En él aparecen las advocaciones patronales para Esparragalejo, La Garrovilla, La Nava de Santiago y Montijo.

[47] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1101. Lugar: Lobón. Año 1494.

[48] Archivo Histórico Nacional. Sección: Órdenes Militares. Orden Militar de Santiago. Libro número: 1106. Lugar: Montijo. Año 1503.